



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Catorce de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2015-00453-00

En vista de que en días pasados ya se había otorgado cita para el retiro del desglose solicitado y la persona autorizada no logro asistir al Despacho con tal fin, es necesario REQUERIR al apoderado para que proceda a reclamar dichos documentos sin necesidad de cita previa, podrá comparecer de manera presencial de lunes a viernes de 9:00 am a 11:00 m y de 2:00 pm a 4:00 pm.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3883bcd94048da70b6ff51f9d63be6e0772b084c12bc9e580df8a5a8fd3841da

Documento generado en 14/09/2021 03:40:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>